

1343

Constancia Secretarial: Señor Juez dejo constancia que, en el presente asunto, se dio traslado de las excepciones de fondo, el 6 de octubre pasado. A Despacho para proveer.

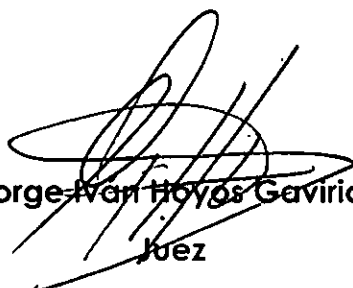
Maria Alejandra Cuartas L.
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado. 2019-309
Interlocutorio Nro.:

Atendiendo lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 121 del C.G.P., se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el **jueves quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 9 a.m.** por medio de la plataforma TEAMS. Se requiere a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de todos aquellos que estarán presentes en dicha diligencia

Notifíquese


Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez

Macl

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 26
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 23 MAR 2021 A LAS 8:AM
Secretaría